

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE
DE 2015.**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D. Jesús Herranz Hernández, D. Alberto Domínguez Luis, D. Jaime Celada López, D. Octavio Contreras Esteban y D^a M^a Lucia Enjuto Cárdbaba.

SECRETARIA GENERAL

Doña M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las catorce horas del día veintiuno de octubre de dos mil quince, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D^a Ana Guarinos López y D. José Ángel Parra Mínguez.

Asisten, con voz pero sin voto, los Diputados Provinciales Julio García Moreno por el Grupo Socialista y D. Juan Pedro Sánchez Yebra por el Grupo Popular.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día catorce de octubre de dos mil quince.

2.- CONTRATACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CENTROS O INSTALACIONES DE DIPUTACIÓN.-

El Sr. Diputado Delegado de Centros Comarcales da cuenta del informe emitido por el Jefe del Servicio de Centros Comarcales y Mantenimiento sobre la necesidad de contratar el suministro de energía eléctrica para abastecer de ella a las distintas dependencias de la Diputación, unificando los suministros existentes en una sola licitación, lo que permitirá obtener las tarifas más convenientes en cada punto de suministro.

A la vista del expediente, con los pliegos de condiciones que regirán la contratación y los informes de la Intervención y la Secretaría General de fecha 13 y 9 de octubre de 2015, respectivamente.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Contratar el suministro de energía eléctrica durante el año 2016 en los diferentes Centros o Instalaciones de la Diputación, con un valor estimado de 201.757'41 Euros excluidos impuestos, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente junto con los pliegos de condiciones que regirán la contratación.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe total de 244.126'47 Euros, que se efectuará con cargo al Presupuesto de la Diputación para el año 2016, debiendo consignarse en éste la cantidad necesaria al efecto y quedando condicionado el contrato a la existencia de esa consignación.

CUARTO.- Publicar anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentar proposiciones aquellos que estén interesados.

QUINTO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes:

* Presidente: - Titular: D. José Luis Condado Ayuso.
- Suplente: D. Felipe Segúin Osorio.

* Vocales:

- Titular: D. Amadeo de Fé Nores.
- Suplente: D. Francisco Zapata Simón.

- Titular: Dña. María Isabel Rodríguez Álvaro.
- Suplente: D. Carlos Yagüe Martinluengo.

- Titular: Dña. Rosario Iglesias Cabrera.

- Suplente: D. Luis Miguel Martín Díaz.

* Secretario de la Mesa:

- Titular: D. Alberto Berbería Gismera.

- Suplente: Dña. Montserrat Bermejo Asenjo.

3.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AR1C/125, SIGÜENZA/CARABIAS.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta de la Certificación y la factura número UNO por un importe de 119.941,19 € de la obra 2015/AR1C/125 *GU-125 DE CM - 110 A GU 127 POR GUIJOSA* que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR1C/125	<i>S/GU/ENZA.- GU-125 DE CM 110 A GU 127 POR GUIJOSA</i>	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	1	Z15000000900001	119.941.19 €
			09/09/2015	11/09/2015	

4.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2015/AR1C/135, SIGÜENZA/GUIJOSA.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta de la Certificación y la factura número TRES por un importe de 69.972,41 € de la obra 2015/AR1C/135 *GU-135 DE CM - 110 A CARABIAS* que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2015/AR1C/135	S/GU/ENZA.- GU-135 DE CM 110A CARABIAS	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	3	Z15000000900002	69.972,41 €
			09/09/2015	11/09/2015	

5.- ACTA DE RECEPCIÓN OBRA 2015/AR3C/282, ILLANA.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2015/AR3C/282 GU 282 DE L.P. MADRID A L.P. CUENCA Y ESTREMER*A, que fue adjudicada a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 02/10/2015, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AR3C/282	ILLANA.- GU 282 DE L.P. MADRID A L.P. CUENCA Y ESTREMER	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.	114.681,03 €

6.- ACTA DE RECEPCIÓN OBRA 2015/AR3C/927, SOLANILLOS DEL EXTREMO.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2015/AR3C/927 GU 927 DE N 204 A CIFUENTES POR SOLANILLOS*, que fue adjudicada a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 02/10/2015, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AR3C/927	SOLANILLOS DEL EXTREMO.- GU 927 DE N 204 A CIFUENTES POR SOLANILLOS	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.	1.906,506,42 €

7.- ACTA DE RECEPCIÓN OBRA 2015/AR3C/999, ALOCÉN.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta del Acta de Recepción de la obra 2015/AR3C/999 GU 999 DE N 204 A N 320 POR ALOCÉN, que fue adjudicada a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 02/10/2015, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2015/AR3C/999	ALOCÉN.- GU 999 DE N 204 A N 320 POR ALOCÉN	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.	529.992,95 €

8.- EXPROPIACIÓN FORZOSA OBRAS CARRETERA GU-145, DE CM-110 (UJADOS) A ROMANILLOS ATIENZA. ACTAS DE CONFORMIDAD 5ª REMESA.-

La Sra. Diputada Delegada de Medio Ambiente da cuenta que con fecha 12 de diciembre de 2008 el Pleno de la Corporación aprobó el Contrato de Acondicionamiento y Conservación de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial, en el que se divide la provincia en tres zonas de actuación: Zona 1.: Norte y Sigüenza; Zona 2.: Molina de Aragón y Zona 3.: Guadalajara.

Con fechas 8 de abril de 2010 y 9 de noviembre de 2011 (modificado) la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Guadalajara aprueba el Proyecto incluido en el citado contrato, cuyas características son:

ZONA:1 SIGÜENZA

CARRETERA: TRAMO GU-145-CM-110 (UJADOS)-154 ROMANILLOS DE ATIENZA

PRESUPUESTO 1.770.236,14 €

La ejecución de las obras hacía necesaria la adquisición de una pequeña franja de terrero del lateral de la carretera, a cuyo fin se elaboró junto al proyecto la relación de los titulares catastrales de los terrenos afectados por la ampliación de la traza de la carretera y, al objeto de no retrasar la ejecución, debido al deterioro de la vía y para evitar mayores riesgos a los usuarios de la misma, se intentó, por los servicios técnicos de la Diputación, llegar a un acuerdo con los propietarios afectados, que dieron su conformidad, suscribiéndose la correspondiente acta de conformidad de la cesión de los terrenos que percibirán libre de toda clase de gastos, impuestos y gravámenes

Visto el informe emitido por el de Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles y por la Intervención General de Fondos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 16 de la Ley de Carreteras y Caminos de Castilla La Mancha, conforme a la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 Agosto de 2011, se realiza la siguiente

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Ejercer la facultad de expropiación respecto de una franja de terreno a incorporar en Carretera GU-145 conforme al proyecto **GU- GU-145-CM-110 (UJADOS)-154 ROMANILLOS DE ATIENZA (remasa 5ª)** y cuya relación de titulares figura en el punto siguiente.

Segundo.- Aprobar el gasto por **importe global de 193,01 €**, correspondiente a la citada adquisición y por las cantidades que han sido acordadas con los respectivos titulares que se determinan a continuación:

RELACIÓN DE AFECTADOS ACTAS DE CONFORMIDAD. REMESA 5ª
ACONDICIONAMIENTO CARRETERA GU-145, DE CM-110(UJADOS) A GU-154
ROMANILLOS DE ATIENZA. MUNICIPIO: HIJES

Nº Orden	POLÍGON	PARCELA	MUNICIPIO	NIF	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	DOMICILIO	SUP. EXP. M2	VALOR EXPR. €
29	506	4	ATIENZA (ALPEDROCHES)	02999543K	GALAN DE MARCOS AGUSTINA	C/PETRARCA, 63, Pl. 1 Pt. 2º	08031 BARCELONA	386,02	193,01

TOTALES

193,01€

Tercero.- Hecho efectivo el pago, proceder a su inclusión en el Inventario de Bienes e Inscripción en el Registro de la Propiedad.

Cuarto.- Comunicar la presente Resolución a los interesados y a los servicios de la Diputación afectados.

9.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES MANTENIMIENTO ESTRUCTURA COMERCIAL EN EL MEDIO RURAL.-

El Sr. Diputado Delegado de Desarrollo, Promoción Económica y Empleo y Nuevas Tecnologías da cuenta del informe del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido el día 8 de octubre, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2.004.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Conceder las subvenciones que se relacionan a continuación, con el objeto de favorecer el mantenimiento y consolidación de la estructura comercial en el medio rural.

Nº	Solicitante	DNI	Población Actividad	Subvención (€)
1/100	Francisco Javier López Romo	03079192K	Abanades	634,20
2/202	Juana Benito Sanz	70164153P	Ablanque	634,20
3/189	Mónica Alvarez Chamorro	03116287V	Aguilar de Anguita	634,20
5/194	Berta Aguado Velázquez	33516620P	Albendiego	634,20
6/235	Miguel Angel Bonillo del Saz	03104902V	Alcocer	634,20
7/44	José Antonio Ciruelos Galán	70158012P	Alcolea del Pinar	443,94
9/96	María Díaz Palafox	03126700B	Alcolea del Pinar	761,04
10/97	Alejandra Ortega Gil	03136795D	Alcolea del Pinar	443,94
11/113	Mª Carmen Álvarez García	07800447C	Alcolea del Pinar	443,94
13/32	Mª Angeles Verdoy Benito	70163376J	Alcoroches	380,52
14/74	Matilde López Verdoy	70163380V	Alcoroches	539,07
15/101	Mª Soledad Herranz Herranz	20151301N	Alcoroches	380,52
16/104	Mª Carmen Muñoz Verdoy	18422653K	Alcoroches	380,52
17/209	Jesús Octavio Ortega Herranz	03083902Q	Alcoroches	539,07
18/210	Mª Elena Martínez Benito	43513011R	Alcoroches	380,52
19/63	José Julián Arroyo Pérez	02871634S	Aldeanueva de Guadalajara	570,78
20/170	Francisco Javier Martínez Salaices	03088400Y	Aldeanueva de Guadalajara	570,78
21/127	Mª del Rocío Escolano Pérez	17445759Y	Algar de Mesa	570,78
22/224	Domingo Cebolla Herranz	70163018T	Algar de Mesa	570,78
23/14	Mª Inmaculada de la Peña Sebastián	70163716P	Alhóndiga	507,36
24/47	Agustín de la Peña Mateo	03116253Y	Alhóndiga	824,46
25/161	Santiago Ibáñez García	70163554F	Alhóndiga	665,91

26/38	Didka Yankova Stefanova	X5628369Q	Alocén	634,20
27/89	Irene Sánchez García	46841450H	Alpedrete de la Sierra	507,36
28/68	Secundino Andres Mezquita Blasco	33410149G	Alustante	443,94
29/71	Mª Rocío Ponce Muñoz	29749222X	Alustante	443,94
30/187	Mª Manuela da Cunha	X1785512E	Alustante	443,94
31/231	Raúl Pérez Izquierdo	18440651X	Alustante	443,94
32/20	Mª Jesús Vázquez Ruiz	03124739M	Anguita	507,36
33/190	Encarnación Catalinas Guijarro	50038791Z	Anguita	343,51
34/195	José Mª Avilés Heredia	03092908Y	Anguita	665,91
36/5	María de los Ángeles Castro Pérez	03085028S	Aranzueque	507,36
37/149	José López de las Heras	03116891T	Aranzueque	507,36
38/153	Mª Ángeles Montiel Cisneros	03103964E	Aranzueque	507,36
39/134	Mihaela Chetran	X8547656M	Arbancón	634,20
40/102	Mª Pilar Ibañez López	72969293E	Armallones	634,20
41/21	Margarita Domingo Gil	03113375A	Arroyo de las Fraguas	634,20
42/22	Beatriz Ramos Herranz	03134078Y	Atanzón	322,85
43/28	Elisa Roldán Martínez	70161782Y	Atanzón	729,33
45/130	Azucena Olmedillas Moreno	03116290C	Atienza	697,62
46/151	Antonio de Marcos Hernando	03089969B	Atienza	380,52
47/168	Mª del Carmen Sánchez Gordo	07431739W	Atienza	380,52
48/173	Galyna Kachur	Y0415244Q	Atienza	380,52
49/176	Juan Velasco Moreno	03082735E	Atienza	539,07
51/137	Raúl Moreno García	51935526P	Auñón	951,30
52/188	Javier Ambrona Angona	03065003T	Baides	792,75
53/26	Serafina Rodríguez Sánchez	07796551B	Balconete	729,33
54/70	Sergio Moreno Yagüe	09051381F	Balconete	443,94
55/115	Clemente López Martínez	70157629Q	Berninches	792,75
56/31	Mª de los Ángeles Cortijo Díaz	03074508Y	Budia	507,36
57/33	Alfredo Albacete Mazario	50535367C	Budia	665,91
58/164	José Bermejo Moreno	03066592W	Budia	665,91
59/9	Juan Carlos Moreno Domingo	03090019S	Bujalaro	792,75
60/147	Gloria Garrido Garrido	03137299F	Bustares	634,20
61/11	Alberto Serrano Romero de Ávila	51916183P	Campillo de Ranas	634,20
62/60	Isidoro Delgado Escribano	01385079L	Canredondo	792,75
64/233	Mª del Pilar Moreno Esteban	50306861L	Cantalojas	634,20
66/166	Carmen González Jabardo	03082968W	Casas de Uceda	634,20
67/40	Mª del Pilar Mayoral Manrique	02209548F	Caspueñas	729,33
68/198	Mª del Pilar López Ruiz	03085877J	Caspueñas	570,78

70/105	Julián Samper Martínez	3072260N	Checa	443,94
72/107	Pablo Isaac Ortega Pérez	78681770N	Checa	761,04
73/178	Marina Arrazola Martínez	70159642M	Checa	443,94
74/179	Juan Carlos Arauz Martínez	18428551P	Checa	443,94
75/88	Purificación Esteban Rebollo	70163529M	Chillarón del Rey	634,20
76/110	Juan Carlos Barrera López	00829507N	Ciruelos del Pinar	634,20
77/182	Sonia Pradel Tello	03109599E	Cobeta	570,78
78/225	Mª Inmaculada Concha Martínez	70165525T	Cobeta	887,88
79/129	Carlos Pérez Orden	03105897T	Condemios de Arriba	729,33
80/131	Alfonso Gonzalo Chicharro	03093064R	Condemios de Arriba	570,78
81/76	Mª Begoña Camara Laloma	70165411R	Corduente	507,36
83/181	Carolina Schlosser Millán	01182603N	Corduente	507,36
84/229	Mª Teresa Conde Nogueroles	72873682E	Corduente	507,36
86/10	Elena Martínez Meneses	50855187W	El Cubillo de Uceda	634,20
87/42	Félix Ruiz Moranchel	03112275F	El Olivar	570,78
88/199	Mª Jesús Navarro Viana	03125334W	El Olivar	570,78
89/75	Regina Hermosilla Anquela	73368963K	El Pobo de Dueñas	951,30
90/39	Mª Pilar Pérez Pérez	08960325P	El Recuenco	570,78
91/145	Pedro Pablo Gutiérrez Rodríguez	03081819A	El Recuenco	570,78
94/34	Luis del Moral Moreno	03081671Q	Escariche	634,20
95/87	Ismael Calvo Calvo	03141553Y	Fuencemillán	634,20
96/204	Benjamín Blas Molina	03086804C	Fuentelahiguera de Albatages	634,20
97/213	Dolores Gómez Luque	00788127D	Fuenteleucina	634,20
99/81	Eva Cristina Morocho Llivisupa	26280671C	Fuentsaz	634,20
100/126	Eva Mª Castro Sierra	03111266X	Galve de Sorbe	634,20
101/25	Julián Bejar Batanero	03061238F	Gárgoles de Abajo	634,20
104/61	Consuelo Recuero Martínez	70161433W	Gárgoles de Arriba	729,33
105/62	Sagrario de la Fuente Ribalda	70161422Z	Gárgoles de Arriba	570,78
106/27	Angel Luis Somolinos Parra	03080388K	Gascueña de Bornova	634,20
107/12	Jonathan Pérez Pastrana	03141861S	Gualda	570,78
108/18	Luis Ramos Blanco	03101936H	Gualda	570,78
109/17	Luis Miguel Martínez Pascual	03205402F	Henche	634,20
110/30	Carmen Martín Nuñez	07937762W	Hiendelaencina	507,36
111/93	Juan Cristobal Bruna	03079195R	Hiendelaencina	824,46
112/212	Mª del Rosario Gismera Bruna	03075644S	Hiendelaencina	507,36
113/43	Angel Ayuso Blas	03065710V	Hita	507,36
114/136	Mª Dolores Bernardo Puerta	03088961S	Hita	697,62
115/152	José Antonio Raposo López	03091344Y	Hita	824,46

116/111	Montserrat Ranera Crespo	03088871V	Hontoba	634,20
118/79	Aroa Beas Pérez de Tudela Orostívar	03126221S	Hueva	634,20
120/46	Manuela Torrecilla Sánchez	18404351G	La Puerta	570,78
121/154	Mercedes Murcia Jurado	78147683P	La Puerta	570,78
122/35	Lorenzo de Lucas López	01819975P	La Toba	634,20
123/98	Laura Villaverde Pardos	03083760N	Las Inviernas	792,75
124/8	José Mª García del Olmo	03090736L	Lupiana	507,36
125/29	Juan Carlos Abad Alguacil	03088199N	Lupiana	507,36
126/58	Laura Adalia Rodríguez	03125385F	Lupiana	507,36
128/185	Julia Raquel Lafuente Fuentes	03059899W	Luzaga	634,20
129/223	Francisco Julián Romero Regueros	11836968H	Luzón	634,20
130/237	Antonio García Minguez	51610598R	Majaelrayo	634,20
131/120	Mª José Gonzalo Jiménez	03092539M	Malaguilla	792,75
132/78	Aurora Rubio Fuente	70164101W	Mandayona	634,20
133/116	Joaquín Manuel de Pedro Blanco	50074481P	Maranchón	729,33
134/174	Nataliya Dolynska	X5897679L	Maranchón	570,78
136/51	Luis Jesús Casado Villaverde	00677164K	Masegoso de Tajuña	634,20
137/193	José Mª García Pérez	70161442B	Mazuecos	729,33
138/205	Fernando Blanco Navarro	03071891B	Mazuecos	570,78
139/90	Paulina Barahona de Pedro	05345708W	Medranda	792,75
140/180	José Luis Moreno Liceras	03095884S	Miedes de Atienza	951,30
141/121	Cristina Roche Corona	03133640M	Millana	570,78
142/124	Mª Soledad Lope Pardo	70163546E	Millana	570,78
143/55	Pablo Fernández Campo	037261278J	Milmarcos	634,20
144/143	Juan Carlos Carmona Ivaz	43503941Q	Mochales	634,20
145/125	Olga de Luz Rodríguez	03089566E	Moranchel	634,20
146/1	Gema López Guijarro	51389479G	Mudux	634,20
147/103	Silvia Martínez Herranz	03126614V	Orea	792,75
148/15	Francisco Javier Chicharro Ruiz	03080386L	Paredes de Sigüenza	634,20
149/67	Mª Carmen Alonso Ibáñez	3106860C	Pareja	443,94
150/132	Tomás Romero León	03088853E	Pareja	443,94
151/140	Chintya Rodríguez González	03145380S	Pareja	443,94
152/214	Mª Dolores Balado Francisco	11721777B	Pareja	443,94
153/227	Purificación Marco Navajo	03090808E	Peñalén	634,20
154/119	Teodosio Mínguez Pérez	03078751V	Peñalver	634,20
155/49	Timoteo Madrid Jiménez	70163402Q	Peralejos de las Truchas	539,07
156/203	Nuria Sánchez-Pardo Fonseca	03111293Z	Peralejos de las Truchas	380,52
157/217	Mª Azucena Moreno Caso	70165009J	Peralejos de las Truchas	380,52

158/221	Antonio Uréndez Fontecha	44418383R	Peralejos de las Truchas	380,52
159/222	Eugenio Jiménez Jiménez	70163403V	Peralejos de las Truchas	380,52
160/228	Cristina Esteban Olmedo	39361120R	Peralejos de las Truchas	380,52
161/162	Mª Pilar Andrés Bravo	03095978V	Pinilla de Jadraque	634,20
162/77	Mª Cruz Molina Moreno	70165950B	Poveda de la Sierra	443,94
164/184	Rosa María Martínez Calvo	03088468M	Poveda de la Sierra	443,94
165/220	Miguel Ángel Ayora Vaquero	70165430C	Poveda de la Sierra	443,94
166/230	Mª Isabel Ayora Calvo	03110571M	Poveda de la Sierra	443,94
167/206	Carolina Gallego Quesada	47839718V	Prádena de Atienza	634,20
168/99	Noelia Chaparro Puente	51094779A	Puebla de Valles	570,78
169/135	Juliana Íñigo Alonso	51698748S	Puebla de Vallés	570,78
171/48	Laura Lizeth Galeas Andino	Y2661232P	Retiendas	634,20
172/3	Mª Carmen García Loscos	03086937S	Riba de Saelices	507,36
173/59	María Pelayo Moreno	13786526G	Riba de Saelices	507,36
174/201	Pedro Bustos Villar	53021308Y	Riba de Saelices	507,36
175/7	Marina Sanz Cobos	70163003P	Rillo de Gallo	792,75
176/52	Felipe Cuevas Retuerta	03098163V	Romancos	443,94
177/91	Jesús Tomas Bouza	03137101Q	Romancos	443,94
178/128	Juan Carlos Cuevas Henche	03039798E	Romancos	443,94
179/163	María Paz Pajares Valdehita	03096097K	Romancos	443,94
180/186	José Luis Jiménez Cercadillo	16789420H	Romanillos de Atienza	634,20
181/65	Rafael Izquierdo Polanco	03106636A	Romanones	570,78
182/66	Mª Carmen Izquierdo Polanco	03100207Z	Romanones	570,78
183/2	Juan González Santana	70161168J	Salmerón	570,78
184/82	Roberto Balcones Orcero	03144435J	Salmerón	570,78
185/6	Luis Esteban Llorente	70162714H	San Andrés del Congosto	729,33
186/24	Mª Ángeles Fernández Peña	09729236Y	San Andrés del Congosto	570,78
188/57	David Ramos Bermejo	03140942Q	San Andrés del Rey	634,20
190/108	José Manuel López López	03087248G	Setiles	570,78
191/208	Iuliana Gigea Stefanache	X8649666X	Sienes	570,78
192/19	Teodoro Santos Moracho	03067180S	Solanillos del Extremo	634,20
193/36	David Esteban Alonso	03111016J	Tamajón	507,36
194/37	Manuel Esteban de la Morena	70150143M	Tamajón	507,36
195/165	José Ángel Ordax Oropesa	51973654W	Tamajón	507,36
197/219	Juan Benito Díaz	70164357M	Taravilla	570,78
198/226	Marcelina Ramiro Díaz	03085960G	Taravilla	570,78
199/155	Mª Teresa Rodríguez Sánchez	03090297V	Tendilla	507,36
200/156	Rafael Sánchez Crespo	03092690H	Tendilla	824,46

201/157	Ana Álvarez Cervigón	51409044L	Tendilla	824,46
202/177	Elena Ivanciu	X7747312S	Tordesilos	634,20
203/191	Mariana Peneva Zhekova	X7064563K	Torre del Burgo	634,20
204/183	Eduardo Pérez Laina	03076968M	Torremocha del Campo	665,91
205/192	Ramón Florencio Rodríguez	79309362A	Torremocha del Campo	665,91
206/200	José Ángel Guijarro Rojo	51445394Y	Torremocha del Campo	507,36
207/72	Rocío Ángela Gómez Agreda	02768364S	Tortuera	729,33
208/216	Lorena Abad Olmos	52885978P	Tortuera	570,78
209/141	Alfonso Martínez Álvaro	01394901C	Tortuero	634,20
211/117	Anunciación González Liz	33803420K	Ujados	474,38
212/197	Santiago Valladolid Congostrina	03065486T	Usanos	634,20
213/69	Mª Elena Martínez Sánchez	03103951D	Valdarachas	634,20
214/94	Rocío Viejo Gómez	03147029P	Valdearenas	634,20
215/86	Marta Mª Calabria Barrios	52109556C	Valdegrudas	507,36
216/169	Ángel Ruiz Durante	70162407X	Valdelcubo	634,20
217/16	Inés Antón de Pedro	03085344D	Valdenuño-Fernández	729,33
218/122	José Antonio Díaz Águeda	03067633P	Valdenuño-Fernández	570,78
219/23	Almudena Martín Vinatea	03104116J	Valdepeñas de la Sierra	507,36
220/53	María de Arribas Borlaf	03086478Q	Valdepeñas de la Sierra	507,36
221/54	Pedro Calleja Consentini	03084824H	Valdepeñas de la Sierra	507,36
222/84	Susano Torija Torija	03068963G	Valdesaz	570,78
223/138	Yolanda López Ayuso	03105217X	Valdesaz	570,78
224/167	Vicenta Jiménez Mur	05219361V	Valfermoso de Tajuña	665,91
225/215	Jesús Alberto Ruiz Teruel	03113008G	Ventosa - Corduente	507,36
226/41	Raúl Téllez López	03100972C	Villanueva de Alcorón	665,91
228/80	Juan Francisco García Sanz	70165856D	Villanueva de Alcorón	824,46
229/150	Cosmina-Aurelia Catana	Y1764560Z	Villanueva de Alcorón	507,36
230/148	Rosa Mª Garrido Garrido	00652338N	Villares de Jadraque	634,20
231/45	Ángel Álvarez Rodríguez	76567961H	Villel de Mesa	443,94
232/118	Juan Carlos Bueno Abad	50947578W	Villel de Mesa	602,49
233/142	Luis Gonzalo Rubio Molina	X8018738H	Villel de Mesa	443,94
234/144	Gloria García Tomey	70164343Z	Villel de Mesa	443,94
235/83	Sebastián Arguijo Hernán	01916516H	Viñuelas	634,20
236/56	Mª Esperanza Martínez Martínez	03062161X	Yélamos de Arriba	634,20
237/146	Carlos Martínez Barrionuevo	03110832J	Zaorejas	570,78
238/232	Leandro Arcediano Martínez	50671128N	Zaorejas	570,78
239/13	Herminia Velasco García	51885679W	Zarzuela de Jadraque	634,20
240/50	María Munteanu	X6670182K	Zorita de los Canes	570,78

241/92	Rodrigo Baldominos de Prada	03131325J	Zorita de los Canes	570,78
--------	-----------------------------	-----------	---------------------	--------

SEGUNDO.- Denegar las subvenciones a los solicitantes que se relacionan a continuación por las motivaciones que igualmente se señalan, de acuerdo con las correspondientes bases reguladoras de la convocatoria.

Nº	Solicitante	DNI	Población Actividad	Observaciones
4/238	José Antonio Cabañas Lerin	52345528N	Albalate de Zorita	Fuera de plazo (Base 7ª). No cumple requisitos Base 5ª, dado que el solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias, ni con la Seguridad Social. Supera número de habitantes (Base 1ª).
8/95	Juan Carlos del Valle Catalina	09322813Q	Alcolea del Pinar	No cumple requisitos Base 5ª, dado que el solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
12/114	Dionisio Crespo Barrio	72877431E	Alcolea del Pinar	Epígrafe no subvencionable (Base 3ª).
35/175	David Roche Benedit	01927455D	Anquela del Ducado	No cumple requisitos Base 5ª, dado que el solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias.
50/211	Antonio Albertos Trigo	03137883Q	Atienza	No cumple requisitos Base 2ª, porque alta en Censo Impuesto Actividades Económicas es posterior a publicación de convocatoria.
63/159	Lucian Dan	X4609138F	Cantalojas	Epígrafe no subvencionable (Base 3ª).
65/196	Miriam Franco Clemente	03114549G	Carrascosa de Henares	No cumple requisitos Base 5ª, dado que el solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
71/106	Natividad Torres Sánchez	18428033L	Checa	No cumple requisitos Base 5ª, dado que el solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias, ni con la Seguridad Social.
82/85	Mª Estrella Martínez Marco	05393812J	Corduente	Epígrafe no subvencionable (Base 3ª).
85/123	José Briega Fernández	02078637N	Durón	No cumple requisitos Base 2ª, porque alta en Censo Impuesto Actividades Económicas es posterior a publicación de convocatoria.
92/207	Juan Antonio Casalengua Galavis	09033852G	El Sotillo	Epígrafe no subvencionable (Base 3ª).
98/234	Sonia Carrasco Martín	50729556C	Fuentelencina	Fuera de plazo (Base 7ª).
102/158	Liliana Brinzei	X7387944E	Gárgoles de Abajo	Epígrafe no subvencionable (Base 3ª).

103/239	Juan Jesús Peralta Cubero	03092594Z	Gárgoles de Abajo	No cumple requisitos Base 5ª, dado que el solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias.
117/236	Mª Elena Teillet Fernández	02246828G	Huermeces del Cerro	Fuera de plazo (Base 7ª).
119/133	Liliana Chetran	X7000142T	Jadraque	Supera número de habitantes (Base 1ª).
135/218	Marta Esmeralda Sánchez Jimenez	02498690Q	Maranchón	No cumple requisitos Base 5ª, dado que el solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias, ni con la Seguridad Social.
163/109	Catalina Dionisia Molina Calvo	03093650N	Poveda de la Sierra	No cumple requisitos Base 5ª, dado que el solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
170/4	Mª Soledad López Muñoz	03094489T	Rebollosa de Hita	Epígrafe no subvencionable (Base 3ª).
189/112	Encarnación Vereda de Mingo	05405101D	Sauca	Epígrafe no subvencionable (Base 3ª).
196/171	Pedro López Ávila	08957595S	Tamajón	No cumple requisitos Base 5ª, dado que el solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias.
210/160	Mª Luisa Arenaga Cerón	51911644T	Trillo	Supera número de habitantes (Base 1ª).

TERCERO.- Anular las solicitudes que a continuación se relacionan, por encontrarse repetidas con otras que figuran en los Anexos I y II.

Nº	Solicitante	DNI	Población Actividad	Observaciones
44/172	Elisa Roldán Martínez	70161782Y	Atanzón	Anular solicitud Nº de Registro de Entrada 3635, por corresponder al mismo solicitante que la Nº de Registro de Entrada 2412
93/241	Juan Antonio Casalengua Galavis	09033852G	El Sotillo	Anular solicitud Nº de Registro de Entrada 4519, por corresponder al mismo solicitante que la Nº de Registro de Entrada 3715
127/139	Juan Carlos Abad Alguacil	03088199N	Lupiana	Anular solicitud Nº de Registro de Entrada 3446, por corresponder al mismo solicitante que la Nº de Registro de Entrada 2411
187/240	Luis Esteban Llorente	70162714H	San Andrés del Congosto	Anular solicitud Nº de Registro de Entrada 4358, por corresponder al mismo solicitante que la Nº de Registro de Entrada 2189
227/73	Rocío Ángela Gómez Agreda	02768364S	Villanueva de Alcorón	Anular solicitud Nº de Registro de Entrada 2748, por corresponder al mismo solicitante que la Nº de Registro de Entrada 2747

CUARTO.- Anular la solicitud que a continuación se relaciona, debido al desistimiento presentado por el peticionario.

Nº	Solicitante	DNI	Población Actividad	Observaciones
69/64	Efrén Bosch Gómez	03205514G	Centenera	Desistimiento recibido el 21 de septiembre de 2015. Nº de Registro de Entrada 10791.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y siete minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,